



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT 1991

Expte. N° 374/91

VISTO:

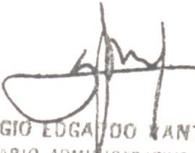
Estas actuaciones y la renuncia presentada por el Sr. Mario A. Cejas como representante no docente ante el Consejo Superior; y atento a que es necesario aceptar la misma,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Armando CEJAS, como representante no docente ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO VANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/a. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 479-91

RESOLUCION